



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD  
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



## **18° CONSEJO DIRECTIVO**

20a SESION DEL COMITE REGIONAL

*Washington, D.C., 21 al 25 de Octubre de 1968*

---

### ***RESOLUCION***

#### ***CD18.R17***

### **RESOLUCIONES DE LA 21a ASAMBLEA MUNDIAL DE LA SALUD Y 42a REUNIÓN DEL CONSEJO EJECUTIVO DE LA OMS, DE INTERÉS PARA EL COMITÉ REGIONAL**

#### *EL 18° CONSEJO DIRECTIVO*

[Habiendo examinado] el Documento CD18/14, en el cual el Director de la Oficina Sanitaria Panamericana somete a la atención del Comité Regional para las Américas varias resoluciones adoptadas por la 21a Asamblea Mundial de la Salud y por la 42a Reunión del Consejo Ejecutivo de la OMS; y

[Teniendo en] cuenta que la Oficina Sanitaria Panamericana ya se ocupa de las materias a que se refieren las resoluciones de la Asamblea Mundial de la Salud y del Consejo Ejecutivo de la OMS,

#### *RESUELVE*

1. Tomar nota de las siguientes resoluciones contenidas en el Documento CD18/14: WHA21.20 (Formación de personal sanitario nacional), WHA21.21 (Programa de erradicación de la viruela), WHA21.22 (Programa de erradicación del paludismo), WHA21.32 (Informe sobre la aplicación de las recomendaciones del Comité Especial de Expertos encargado de examinar las finanzas de las Naciones Unidas y de los Organismos Especializados), WHA21.36 (Programa de abastecimiento público de agua), WHA21.37 (Inspección de la calidad de los medicamentos), WHA21.42 (Medidas

de fiscalización de ciertos fármacos causantes de dependencia), WHA21.43 (Cuestiones sanitarias relacionadas con la dinámica demográfica) y EB42.R14 (Forma y contenido del informe del Consejo Ejecutivo sobre el proyecto anual de programa y de presupuesto).

*Oct. 1968 DO 93, 20*